

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE MATRÍCULA y  
DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe .....  
D.N.I. Nº ....., matriculado bajo el Nº .....,  
con domicilio real en calle.....Nº..... de  
la ciudad de ....., solicito la SUSPENSIÓN DE LA  
MATRÍCULA PROFESIONAL para el año/s ..... ( o por plazo  
indeterminado) por las causas y fundamentos que detallo a continuación, en  
carácter de declaración jurada:.....

.....y DECLARO BAJO JURAMENTO no  
estar comprendido dentro de lo normado por el art. 5 sptes. y c.c. de la Ley 11291,  
por el art. 4º del Estatuto del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia  
de Santa Fe, y por la Resolución Nº 9 del Directorio Provincial, por no ejercer la  
profesión en el territorio de la Provincia a partir del día.....del mes de .....  
del año.....

Asimismo se obliga a que en caso de ejercerla lo hará siempre sometido al control  
profesional que ejerza el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de  
Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11291 y demás normativa vigente  
y que se dicte a posteriori, relacionada con el control del ejercicio profesional. -----

**Ley 11291: “Artículo 5:** Son miembros del CIE de la Provincia de Santa Fe, quienes ejerzan dicha profesión en el ámbito de su territorio, con los alcances que en cada caso hubieran fijado a los respectivos títulos las autoridades educacionales competentes y con arreglo a las disposiciones de la presente Ley”.

**Estatuto del CIE: “Artículo 4.** Se considera ejercicio profesional toda actividad técnica, pública o privada, libre o en relación de dependencia, que importen, conforme a las incumbencias legales pertinentes, atribuciones para desempeñar las siguientes tareas: a) El ofrecimiento, contratación y/o prestación de servicios que impliquen o requieran los conocimientos de los Profesionales Ingenieros Especialistas. b) El desempeño de cargos, funciones o comisiones en entidades públicas o privadas o nombramientos judiciales o administrativos que requieran los conocimientos de los Profesionales Ingenieros Especialistas. c) La experimentación, realización de ensayos, tasación, docencia y divulgación técnica o científica, relacionados con la Ingeniería Especialista. d) La presentación ante las autoridades o reparticiones públicas de cualquier documento, proyecto, estudio o informe, que requieran los conocimientos de los Profesionales de la Ingeniería Especialista”.

**Resolución Nº 9- Directorio Provincial: “artículo 9º:** Las solicitudes de suspensión voluntaria temporaria como por tiempo indeterminado sólo podrán gestionarse bajo declaración jurada y apoyarse en razones de evidente fundamento. La oferta de servicios profesionales o la violación de cualquiera de las obligaciones asumidas en la declaración jurada dará lugar a la aplicación de las sanciones éticas que correspondan. ...” **Artículo 10º:** ... A partir de la inscripción en el Registro de suspensiones y cancelaciones quedarán excluidos de los controles y requerimientos correspondientes y especialmente inhabilitados para el uso de la firma sobre tareas profesionales y el ejercicio de la profesión en cualquiera de sus modalidades o circunstancias, tanto en forma independiente como en relación de dependencia en el ámbito de la jurisdicción del Colegio”. **Artículo 13:** La suspensión o cancelación de la matrícula no exime al profesional de cumplimiento de sus deberes éticos y su violación, incluyendo este reglamento, hará incurrir al trasgresor en falta grave por haberse suprimido el control a su voluntad o de oficio, evaluable y sancionable por el Tribunal de Ética Profesional y Disciplina”.

.....  
Firma y Sello del profesional

Aclaración: .....

Nº documento: .....

Teléfono: .....

E-Mail: .....